

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Monterrey Nuevo León, siendo las 15:27 del día **08-ocho de junio del año 2021-dos mil veintiuno**, la suscrita Actuario adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 14:05, procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigido al **C. IVAN PATRICIO LOZANO RAMOS**, cédula relativa a la **resolución** emitida en fecha **08-ocho de junio del año en curso** por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **PES-155/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el **C. JOSE CARLOS ESQUIVEL ESQUIVEL**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Estatal Electoral de pesquería, nuevo león; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito. Lo anterior, con fundamento en el artículo 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León-. Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - DOY FE.-

LA C. ACTUARIO ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



IC. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL C. IVAN PATRICIO LOZANO RAMOS.

DOMICILIO: Calle Morelos, Numero 104, Colonia Centro en Pesquería, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha **08-ocho de junio del 2021-dos mil veintiuno**, dentro del expediente número **PES-155/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el **C. JOSE CARLOS ESQUIVEL ESQUIVEL**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Estatal Electoral de pesquería, nuevo león; se ha dictado **SENTENCIA DEFINITIVA**, de la cual se adjunta copia certificada a la cedula de notificación.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse _____ en virtud de _____ haberlo encontrado presente, a las 14:05 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

Pesquería, Nuevo León, **08-ocho de junio del 2021-dos mil veintiuno**.

**LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**TRIBUNAL
ELECTORAL**

LIC. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.

**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Pesquería, Nuevo León, siendo las 14:05 horas del día **08-ocho de junio de 2021-dos mil veintiuno**, la suscrita Actuaria adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del **C. IVAN PATRICIO LOZANO RAMOS**, sito en la Calle Morelos, Numero 104, Colonia Centro en Pesquería, Nuevo León, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal de la cual se anexa copia certificada de la SENTENCIA de fecha **08-ocho de junio de 2021-dos mil veintiuno**, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente **PES-155/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el **C. JOSE CARLOS ESQUIVEL ESQUIVEL**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Estatal Electoral de pesquería, nuevo león; Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- DOY FE.-

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



LIC. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.